

Machala, 13 de Agosto del 2013

Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE EL ORO

Ciudad.-

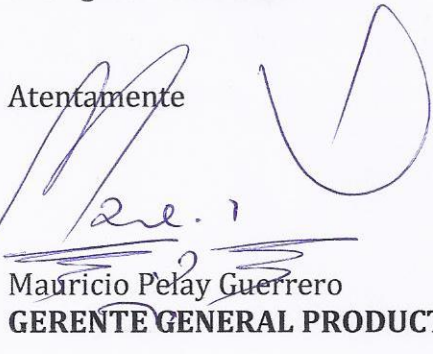
De mis consideraciones.

Yo, Mauricio Pelay Guerrero, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A. PROICTIOSA., por medio del presente informo y solicito a ustedes lo siguiente:

Con fecha 12 de Agosto del 2013, el Señor Jhinson Manuel Machuca Loayza, transfirió sus acciones a favor de la Compañía MINERA BELOORO C.L., hecho que fue debidamente notificado a los administradores de la compañía, y que al momento se encuentra registrado en los libros sociales de la compañía. Particular que pongo en conocimiento de ustedes con el propósito de que se sirvan registrar en la base de datos de la institución,

Por la gentil y favorable atención que se digne dar a la presente, expreso a ustedes mis agradecimientos.

Atentamente



Mauricio Pelay Guerrero

GERENTE GENERAL PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A. PROICTIOSA

Machala, 12 de Agosto del 2013

Señor

Dr. Mauricio Pelay Guerrero

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A. PROICTIOSA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Yo, Juan de Jesús Cando Pacheco, portador de la cedula de identidad número 0701681116 en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía SUPERMAG S.A., con registro único de contribuyentes numero 0791719968001, accionista de la compañía PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A. PROICTIOSA, por medio del presente informo y solicito a ustedes lo siguiente:

Comunico a usted que he cedido el 100% de mis acciones por valor recibido, a favor de la compañía GE-ADMG CIA. LTDA, acciones ordinarias y nominativas de USD\$0.04 (Cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América) cada una, que tengo y poseo en el capital suscrito y pagado de la compañía, que usted representa, cuyo detalle es el siguiente:

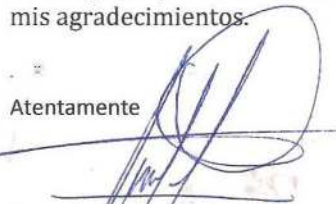
TITULO	No. DE ACCIONES	NUMERACION	VALOR
Nro. 024	70	001-070	\$2.80
Nro. 027	5.880	1121-7.000	\$235.20
Nro. 028	15.300	7.001-22300	\$612.00

Las cesiones de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna naturaleza, y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

Ruego se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la compañía **PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A. PROICTIOSA.**

Por la gentil y favorable atención que se digne dar a la presente, expreso a usted mis agradecimientos.

Atentamente


Juan de Jesús Cando Pacheco
SUPERMAG S.A.
CEDENTE


Jhinson Machuca Loayza
GE-ADMG CIA. LTDA
CESIONARIA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUPERMAG S.A.

En la Ciudad de Machala, a los 09 días del mes de Agosto del 2013, siendo las 10:00, en la oficina principal de la Compañía, ubicada en las calles Vicente Rocafuerte y Nueve de Mayo esquina, de esta ciudad de Machala, se reúnen los accionistas de la Compañía SUPERMAG S.A.:

- 1.- Señor Andrés David Machuca Granda, propietario de 835.946 acciones, de un dólar cada una, equivalente a US\$835.946, Dólares de los Estados Unidos de América.
- 2.- Señora Alexandra Elizabeth Machuca Cabrera, propietaria de nueve acciones, de un dólar, equivalente a US\$9.00 Dólar de los Estados Unidos de América.
- 3.- Señor Andrés David Machuca Bustos, propietario de nueve acciones, de un dólar, equivalente a US\$9.00 Dólar de los Estados Unidos de América.
- 4.- Señor Zalo David Machuca González, propietario de nueve acciones de un dólar, equivalente a US \$9.00 Dólares de los Estados Unidos de América, debidamente representado en la presente de sesión de junta universal de accionistas por su apoderado general señor David Machuca Granda.
- 5.- Señora Jenny Maritza Machuca Granda, propietaria de nueve acciones, de un dólar, equivalente a US\$9.00 Dólares de los Estados Unidos de América.
- 6.- Señor Jackson David Machuca Quiñonez, propietario de nueve acciones, de un dólar, equivalente a US\$9.00 Dólar de los Estados Unidos de América.
- 7.- Señor Andrés David Machuca Salazar, propietario de nueve acciones, de un dólar, equivalente a US\$9.00 Dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas asistentes a la Junta, que representan el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, al amparo de lo previsto en el Artículo No. 238 de la Ley de Compañías, quienes así mismo acuerdan por unanimidad conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y Aprobación de la transferencia de los derechos de propiedad de las acciones o los derechos de propiedad de los activos que posee la compañía SUPERMAG S.A., en la compañía PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A., PROICTIOSA.
- 2.- Autorización al gerente general de la compañía, para que de cumplimiento a lo resuelto en la presente junta

Presiden la sesión el Señor Jackson David Machuca Quiñonez, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa en calidad de secretario el Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco, Gerente General de la Compañía, acto seguido, el Presidente dispone que por secretaria se elabore la lista de asistentes, comprobándose que en la presente junta se encuentran los accionistas de la Compañía que representan el 100% del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos Treinta y Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$836,000.00), por lo que el Presidente declara legalmente constituida la presente Junta, dando curso a conocer y resolver el primer punto de la Agenda previamente aprobada, y que dice:

Conocimiento y Aprobación de la transferencia de los derechos de propiedad de los bienes de la compañía PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A., PROICTIOSA, al respecto, toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien informa a los accionistas que al momento SUPERMAG S.A. es accionista de la compañía PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A. PROICTIOSA, quién a la vez, se dedica a la producción acuícola, posee un capital social de \$1.000.00 (Mil dólares de los Estados Unidos de América), que representa 25.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor de 0.04 centavos de dólar cada una, de las cuales 21.250 acciones, que representan Ochocientos Cincuenta Dólares, le pertenecen a la compañía SUPERMAG. El Gerente General explica que la compañía, tienen centrada sus operaciones en otras actividades productivas como la ganadería y agricultura, por lo que sugiere a los accionistas de la compañía, que es conveniente que la compañía transfieran los derechos de propiedad de las acciones o los derechos de propiedad de los activos que posee en la referida compañía PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A. PROICTIOSA, a fin de que SUPERMAG, solo ejecute actividades de producción bananera y ganadera. Luego, los accionistas deliberan sobre la propuesta presentada por el Gerente General y resuelven en unanimidad de votos lo siguiente: Autorizar al Gerente General a fin de que proceda a transferir el 100% de las acciones de propiedad de SUPERMAG que mantiene dentro de la compañía PRODUCTOS ICTIOLOGICOS S.A., PROICTIOSA, a favor de la compañía GE-ADMG C. LTDA, para que ésta a su vez, las negocie libremente con terceras personas naturales o jurídicas, las acciones que recibirá de la compañía SUPERMAG S.A.

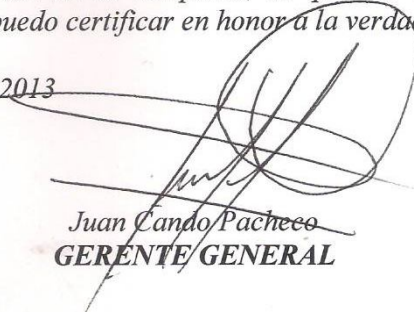
Se pasa de inmediato a considerar el segundo punto del orden del día, el mismo que trata de la autorización al Gerente General de la compañía, para que de cumplimiento a lo resuelto en la presente junta, los accionistas procede en unanimidad de votos a autorizar al Gerente General de la compañía, para que proceda a transferir el 100% de las acciones a favor de la compañía GE-ADMG CIA. LTDA.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta. Hecho que fue y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por

unanimidad, y para constancia, suscrita por los asistentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al expediente de la sesión, esto es: la lista de asistentes, y, la copia certificada de esta acta. Con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta siendo las 11h30.- f) *Andrés David Machuca Granda, Accionista; f) Alexandra Machuca Cabrera, Accionista; f) Andrés David Machuca Bustos, accionista, f) Zalo David Machuca Gonzalez, Accionista - Presidente; f) Jenny Maritza Machuca Granda, Accionista, f) Jackson David Machuca Quiñonez, Accionista, f) Andrés David Machuca Salazar, Accionista; f) Juan Cando Pacheco, Gerente General.*

CERTIFICO: *Que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los libros sociales de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.*

Machala, 09 de Agosto del 2013



Juan Cando Pacheco
GERENTE GENERAL